



# Resolución Directoral

Nº 306 -2010 DE/ENAMM

Callao, 04 OCT 2010

Vista el Acta de Consejo Académico Nº 220-2010, de fecha 15 de setiembre del 2010, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 245-2008 DE/ENAMM, de fecha 23 de diciembre del 2008, se aprueba el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que, en su artículo 21º, regula el otorgamiento de becas de estudios a cadetes y alumnos de este centro superior de estudios, por ser trabajador o hijo de éste, entre otras causales;

Que, en razón del puesto de trabajo que ocupan en la entidad, los señores Juan David Macizo Altamirano y Michel Ángel Ruíz Pinto, personal procedente de la Marina de Guerra del Perú en calidad de destacados, se encuentran comprendidos en el Plan Anual de Capacitación de Personal correspondiente al presente año, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 187-2010 DE/ENAMM, de fecha 28 de mayo del 2010;

Estando a lo propuesto por el Consejo Académico, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR beca integral de estudios a favor del señor Juan David Macizo Altamirano y Michel Ángel Ruíz Pinto, exonerándolo del pago del 100% de los derechos académicos correspondientes al curso "Familiarización con Buque Tanque".



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OTORGAR beca integral de estudios a favor del señor Michel Ángel Ruíz Pinto, exonerándolo del pago del 100% de los derechos académicos correspondientes al curso "Formación Básica de Seguridad".

**ARTÍCULO TERCERO.-** COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, para su notificación a los beneficiarios y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Francisco José Benigno Yábar Acuña  
01723960

